

Juan Miro

Juan Miro

Francisco Vidal

Severino Benedito

En San Quirico de Tarrasa a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Siendo la hora de las diez y nueve se han reunido en el salon de actos de esta casa consistorial los señores concejales que constituyen el Ayuntamiento en Pleno y que al margen se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Jaime Besora Torres.

Por orden de la Presidencia se declara abierta la sesion dando por el inscrito actura del acta anterior que es aprobada.

Se da actura a la correspondencia y Releivos oficiales habidos dando por enterados.

Vista la invitacion hecha por la Sociedad coral de esta localidad para la fiesta de pasqua se acuerda sea gratificada en la cantidad de diez pesetas.

Se acuerda comunicar por ultima vez al h. Bartolome Jaime Besumba para que proceda a dejar libre el toro de calle frente a su edificio de la calle de F. Palau y Hernandez y que en el caso de negarse se proceda a la expropiacion del mismo previa formacion del oportuno expediente.

Visto el ofecimiento del h. J. Gaurico sobre el traspor a favor del Ayuntamiento de los muros n.º 44 y 45 de su propiedad mediante el pago de la cantidad en total de 150 (ciento cincuenta) pesetas, se acuerda por unanimidad la compra de los muros por la indicada cantidad con cargo al Capt. H. art. 8.º del presupuesto.

Habiendo comunicado la Junta de la Sociedad coral de esta localidad que el numero de Coro adherido al homenaje proyectado a S. Aureliano Olave segun comunicaciones recibidas sean uno 20 a 22. que por que se acuerda que con arreglo al modelo presentado por la Presidencia se compran una 25 medallas que seran entregadas a cada uno de los ^{coros} asistentes al acto como recuerdo.

Deposítamente por el infrascripto se procede a la lectura del oficio recibido de la Sociedad Ateneo Republica d'Equera de esta en el dia de hoy. Acordandose por unanimidad por lo que se refiere a la invitacion que la mencionada entidad hace a este Ayuntamiento el agradecimiento unanime por la cooperacion que tan desinteresadamente ofrece en todo cuanto sea en beneficio de la localidad, pero en cuanto hace referencia a subencionar a la fundacion de su biblioteca este Ayuntamiento ya tiene consignada una determinada cantidad destinada a la creacion y sostenimiento de la biblioteca escolar, que no permite desglorar cantidad alguna para otro fin por ser en extremo limitada.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes al acto a su lectura de que certifico
El Presidente

Laimé Brasa Juan Oliva

Florencio Subirana

Juan Fontcuberta

Juan Miro *[Signature]*
 Francisco Vidal *[Signature]* Simón Burell *[Signature]*

En San Luis de Turrana a dos de Abril de mil no-
 vecientos treinta y dos. siendo la hora de los diez y
 nueve se han reunido en el salón de actos de esta
 casa Consistorial los señores concejales que componen
 el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde - D. Jaime Borrota Torres.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión dan-
 dose por el infrascrito Actura al acta anterior que
 es aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y bo-
 letines habidos dando por enterados.

Por orden de la Presidencia se procede por el in-
 frascrito a la lectura del los ingresos y gastos habi-
 dos durante el parador mes de Mayo con el resulta-
 do siguiente: Ingresos habidos: Capt. 8.º = 160 pesetas; Capt.
 10.º = 1.108'60 pesetas Total: 1.268'60 pesetas - Gastos Capt. 1.º
 187'50 pesetas; Capt. 4.º = 253'48 pesetas; Capt. 6.º = 947'03 pbs; -
 Capt. 11.º = 310'50 pesetas en un total de 1.398'53 pesetas. y con-
 forme con la anterior es aprobada.

Conferenciados que han visto los repartos-padrones
 de contribuyentes por el arbitrio sobre canalones y
 del recargo municipal sobre rustica para guarde-
 ria rural se acuerda, que una vez expuestos al
 publico a los efectos de reclamación se proceda
 a su recomandación, a cuyo fin y en vista de la
 oferta recibida por el Sr. Antonio Murbe, Recan-
 dador de Contribuciones del Partido, en la que
 con el premio del 6% de la cantidad que se